




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	8 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 90 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (90 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	01 de febrero de 2023 Acta de sesión: 03/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las trece horas del día nueve de noviembre del año dos mil veintidós**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, y de conformidad con el Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020, aprobado por el Consejo Universitario General el 21 de agosto del 2020 y por Acuerdo Rectoral del 02 de diciembre de 2021, ratificado por el Consejo Universitario General el 17 de diciembre del 2021, para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, se reúnen de manera virtual por sistema de videoconferencias los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; C. Mauro Antonio Ramírez Segura, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. Jorge Ángel Arano Robledo, Representante Alumno del Programa Educativo de Geografía; y la C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha ocho de noviembre del año en curso:-

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 01.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; -----
- 02.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
- 03.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha 27 de octubre del año dos mil veintidós; -----
- 04.- Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el 1er. y 2do. Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del **Programa Educativo de Economía**, y con fundamento de los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico publicado el 07 de noviembre del año en curso; -----
- 05.- Analizar y, en su caso, avalar el proyecto Educativo Innovador (PEI) "Enseñanza del Cálculo como sustento a la Teoría Económica, presentado por el Dr. Abraham Cuesta Borges, académico del PE de Economía; -----
- 06.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitudes para acreditar la EE de Experiencia Recepcional por medio de Ceneval; -----
- 07.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes de justificación de inasistencias a clases; -----
- 08.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de Baja Temporal Extemporánea por Periodo Escolar; -----
- 09.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de registro del protocolo del trabajo recepcional; -----
- 10.- Asuntos generales. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:-

ACUERDOS

01.- Se declara quórum legal a la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de 07 miembros que representa el 63% de asistencia.

02.- En uso de la palabra, el Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, dio lectura al Orden del Día de la sesión y pregunto si existía algún comentario sobre el mismo.

Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2022.

03.- Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones.

04.- De acuerdo al escrito de renuncia presentado por el académico **Jesús Tadeo Ramírez Flores** y con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el 1er. y 2do. Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del **Programa Educativo de Economía**, y con fundamento de los artículos 70 y 73 del Estatuto del Personal Académico publicado el 07 de noviembre del año en curso. Experiencia Educativa Vacante de **ECONOMÍA AGRICOLA, SECCIÓN I, CON 4 HORAS, PLAZA 2744, CON HORARIO DE MARTES Y JUEVES DE 15:00 A 16:59, TIPO DE CONTRATACIÓN IOD.**

Acuerdo: Debido a que no se presentaron solicitudes para impartir esta Experiencia Educativa, **se declara desierta.**

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES
DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022

P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	70 y 73	Economía Agrícola	1	Licenciado en Economía con maestría y/o doctorado en economía. Preferentemente que tenga una experiencia docente y/o	Sin aspirantes	Sin aspirantes



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

				profesional de al menos tres años.		
--	--	--	--	---------------------------------------	--	--

05.- El Dr. Abraham Cuesta Borges, académico del PE de Economía, solicita a los miembros del H. Consejo Técnico el **aval para el proyecto Educativo Innovador (PEI) “Enseñanza del Cálculo como sustento a la Teoría Económica”**, desarrollado por los académicos Dr. Abraham Cuesta Borges, Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Dr. Edson Valdés Iglesias y Mtro. César René de la Cruz Sánchez. (presentan: Solicitud al CT, Acta de reunión de academia de fecha 27 de septiembre de 2022 y 14 de julio de 2021, escrito del proyecto, tabla de evaluación de la EE, programa de la EE de Cálculo I, Microeconomía I, Anexo “A” Diseño y planeación del PAFI, relación de temas (1, 2 y 3) de apoyo: Derivadas para Microeconomía. -----

Acuerdo aprobado: Toda vez, de analizar la documentación presentada por el Dr. Abraham Cuesta Borges, académico del Programa Educativo de Economía, **este H. Consejo Técnico, avala proyecto Educativo Innovador (PEI) “Enseñanza del Cálculo como sustento a la Teoría Económica”**, desarrollado por los académicos Dr. Abraham Cuesta Borges, Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Dr. Edson Valdés Iglesias y Mtro. César René de la Cruz Sánchez. -----

06.- Analizar y, en su caso, aprobar las solicitudes para acreditar la EE de Experiencia Recepcional por medio de CENEVAL. -----

La estudiante **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIMI** del PE de Economía, solicita acreditar la EE de Experiencia Recepcional por medio de CENEVAL. -----

Acuerdo aprobado: Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), este H. Consejo Técnico; otorga el aval a la estudiante **N3-ELIMINADO 1** con matrícula **N4-ELIMI** del PE de Economía, para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 21574, cursada en el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 (202301), con el académico Mtro. José Jorge Eufrasio. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de **9 (nueve)**. -----



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

El estudiante N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMI del PE de Economía, solicita acreditar la EE de Experiencia Recepcional por medio de CENEVAL. -----

Acuerdo aprobado: Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), este H. Consejo Técnico, otorga el aval a la estudiante N7-ELIMINADO 1 con matrícula N8-ELIMI del PE de Economía, para acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 21574, cursada en el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 (202301), con el académico Mtro. José Jorge Eufrasio. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de **9 (nueve)**. -----

07.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud de la estudiante N9-ELIMINADO 1 con número de matrícula N10-ELIM del programa educativo de Geografía, quien solicita la justificación de inasistencias a clases del día 24 (lunes) de octubre de 2022, por motivos de salud y que dicha solicitud quedó condicionada en la sesión celebrada el pasado 27 de octubre en curso, por falta de evidencia documental). -----

Acuerdo aprobado: Toda vez, que la estudiante presentó los tickets de compra de medicamentos, este H. Consejo Técnico, con fundamento del contenido del acta de consejo técnico de fecha once de junio del año dos mil catorce, aprueba la justificación de inasistencia a clases del día 24 (lunes) de octubre de 2022, por motivos de salud. -----

08.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud del estudiante de primer semestre N11-ELIMINADO 1 N12-ELI con matrícula N13-ELIM del Programa Educativo (PE) de Economía, quien solicita la Baja Temporal Extemporánea del Periodo Escolar agosto 2022-enero 2023 (202301), por motivos de salud (Lesión con diagnóstico de Artralgia de rodilla izquierda. -----

Acuerdo: Toda vez que, el Secretario de la Facultad, consultó con el Departamento de Servicios Escolares, la solicitud del estudiante, se informa a los miembros, que Servicios Escolares recomienda que se presente la solicitud ante el H. Consejo Técnico, con el propósito de enviar el acta de Consejo Técnico y la evidencia documental que presenta el estudiante, para que esta sea analizada y se determine su solicitud; dado que el estudiante se encuentra cursando el primer semestre del programa educativo, y considerando el contenido



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

del artículo 37, fracción I, del Estatuto de los Alumnos 2008, que a la letra dice: *Sólo procede a partir del segundo período escolar.* -----

Por lo tanto, este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en aprobar al estudiante N14-ELIMINADO N15-ELIMINADO darse de baja temporal extemporánea del periodo escolar agosto 2022-enero 2023 (202301), por motivos de salud. -----

09.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud presentada por los estudiantes N16-ELIMINADO 1 N17-ELIMINADO N18-ELIMINADO N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO del PE de Economía, quienes solicitan el registro de protocolo de investigación. Se anexa protocolo de investigación, mismo que fue revisado por la académica Dra. Dolores Mayo Lara, Directora de tesis. -----

Acuerdo aprobado: Este H. Consejo Técnico aprueba a los estudiantes N21-ELIMINADO 1 N22-ELIMINADO y N23-ELIMINADO 1 N24-ELIMINADO registrar el protocolo de investigación, denominado “La producción agrícola del distrito de desarrollo de producción Coatepec, Ver. Como generador de externalidades negativas con respecto al recurso agua”, en modalidad de tesis y bajo la dirección de la Dra. Dolores Mayo Lara, Directora de tesis. -----

10.- No hubo asuntos generales que tratar. -----

No habiendo más asuntos que analizar, deliberar y votar, este H. Consejo Técnico, da por clausurada la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando de conformidad quienes en ella Intervinieron. -----

Mtro. Fermín Isaias Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del PE de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad De Economía
H. Consejo Técnico
Acta de la Sesión Extraordinaria
GENERAL
Del 09 de noviembre de 2022

C. Mauro Antonio Ramírez Segura
Representante Alumno del PE de Economía

C. Jorge Ángel Arano Robledo
Representante Alumno del PE de Geografía

C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."